Funza, Cundinamarca – 18 de enero de 2024

Doctor:
JOSE GUSTAVO SANDOVAL RODRIGUEZ
Personero Municipal de Funza

OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Cordialmente me dirijo a su despacho con el fin de ofrecer mi **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL, EN EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PERIFERICOS, COMPUTADORES DE ESCRITORIO, CIRCUITO CERRADO, MANTENIMIENTO DE UPS Y LA PLATAFORMA TELEFONICA, DE LA PERSONERIA MUNICIPAL.**

Estaré disponible en el momento que se requiera, prestare mis servicios y mis conocimientos de la forma más eficiente cumpliendo con el objeto del contrato y las actividades a su cargo.

OBLIGACIONES A DESARROLLAR
1. Garantizar en la entidad el correcto funcionamiento, estabilidad, operatividad y seguridad de la plataforma tecnológica de la entidad, velando siempre por los intereses de la Personería municipal y manteniendo al máximo las condiciones de confidencialidad de la información. 2.Verificar el correcto funcionamiento de los enlaces, recursos de transmisión, conectividad con la red pública y generar informes, políticas de uso y recomendaciones generales tendientes a la optimización del recurso.3.Velar por la seguridad de la información y realizar las rutinas de verificación, controles de intrusión y alarmas del sistema.4.Generar políticas de uso tendientes a la concientización de los usuarios sobre el correcto uso de los equipos.5.Mantenimiento preventivo para prolongar por este medio la vida útil de los equipos, componentes del sistema y disminuir costos de operación.6.Solucionar las fallas que se presenten tanto a nivel de software como de hardware en forma ágil, oportuna y flexible, de forma tal que se garantice la continuidad de la operatividad del recurso tecnológico de propiedad de la Personería. 7.Revision preliminar del funcionamiento de los equipos de cómputo y dispositivos periféricos.8.Limpieza y mantenimiento físico de los computadores, puertos de dispositivos, contacto de los cables de datos con productos, materiales y equipos especializados; al igual que la parte lógica de la maquinaria, desfragmentación y escaneo de sectores dañados en el disco duro, optimización de componentes de limpieza de archivos temporales o no útiles para liberar espacio en el disco.9.Revisar, limpiar y ajustar los dispositivos externos (teclado, mouse, Speaker, Etc.) 10.Optimizar los componentes del Sistema Operativo y de las aplicaciones con herramientas especializadas de software, instalación, y/o configuración de software.11.Cuando se requiera para el mantenimiento de los equipos tecnológicos repuestos, se informara por escrito al supervisor del contrato para la correspondiente solicitud.12.Diagnosticar y reemplazar las partes defectuosas y en caso de no ser posible la reparación por obsolencia o por no consecución de repuestos informar al supervisor para proceder a dar de baja de los inventarios de la entidad.13.Limpiar física y totalmente el monitor por medio de un soplador estricto a todos los componentes del

mismo.14.Desmagnetizar periódicamente los monitores que lo requieran.15.Hacer un inventario de los componentes del sistema telefónico de la entidad.16.Hacer un diagnóstico de la situación actual de la red telefónica de la Personería Municipal.17.Realizar los respectivos procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo a que haya lugar con respecto a los requerimientos de los equipos telefónicos.18.Solucionar las fallas que presenten en la red telefónica de propiedad de la Personería de forma ágil, oportuna y flexible, de forma tal que se garantice la continuidad en la operatividad de este recurso de comunicaciones.19.Brindar el soporte técnico presencial y remoto para la totalidad del sistema.20.Apoyar el mantenimiento de los demás equipos tecnológicos de la Personería Municipal tales como el circuito cerrado, según las instrucciones del supervisor del contrato y las necesidades de la Personería.21.Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la UPS de propiedad de la personería 22. Realizar el respectivo seguimiento y replicación de información de las redes sociales de la personería municipal de Funza 23. Asistir a las reuniones o comités que sean solicitados por el respectivo superviso

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($37.400.000 M/CTE.) INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS Y GASTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 11 meses, contados a partir de la fecha de legalización del contrato, su vigencia cubrirá el anterior plazo de ejecución y el término de liquidación

Agradezco la atención prestada y quedo a espera de una respuesta favorable a la propuesta que presento.

Cordialmente,

OMAR ALEXANDER LEMUS CLAVIJO
1.032.363.797 de Bogotá D.C